

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 13 de MARZO del 2018

Según la consulta realizada de conformidad con el  
Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la  
República: pase la Proposición N° 2539 para su  
estudio y dictamen, a la(s) Comisión (es) de  
Pueblos Andinos, Amazónicos  
Afroperuanos, Ambiente y  
Ecología, Agraria

JOSÉ F. CEVASCO PIEDRA  
Oficial Mayor  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
(Es copia fiel del original)

14 MAR 2018  
FELICIANO CHANAME PUELLO  
Educar